



izquierda unida
canaria

GRUPO MUNICIPAL DE IUC
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
C/. Viera y Clavijo, 46- 2ª planta
38004-S/C DE TENERIFE
Teléfono: 922 606 142
Correo: grupo.iuc@santacruzdetenerife.es

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
PARA EL EJERCICIO DE 2018

→ CON DNI 42088587-J

Ramón Trujillo Morales, portavoz de Izquierda Unida Canaria, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de presupuesto municipal para 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno no afronta, con toda la intensidad con que es posible hacerlo, el esfuerzo necesario para tratar de revertir la grave crisis social que se ha instalado en nuestro municipio. No hay una estrategia para incrementar significativamente, cada año, el muy necesario parque de viviendas para el alquiler social. Tampoco se abordan los procesos de remunicipalización que liberarían recursos públicos para otras políticas; ni se plantea el trocambio de grandes contratos, que favorecería a nuestras pymes; ni se revalúan contratos claramente lesivos para el municipio; ni se renuncia, por ejemplo, a privatizar la gestión de instalaciones deportivas. Tampoco se revierte el escaso gasto en Igualdad y Mujer, ni se reducen partidas que ya vimos como despilfarradoras en el presupuesto del año previo. Si no hay cambios sustanciales en estos aspectos del presupuesto no podremos apoyarlo.

Sin embargo, sí vemos aspectos positivos en el anteproyecto de presupuesto para 2018, como, por ejemplo, el aumento de los recursos destinados al IMAS o la constante reducción de deuda (por más que la normativa estatal imponga un ritmo que desaprovecha recursos existentes para atender a nuestros vecinos y a nuestras vecinas).

Y nos sigue preocupando la limitación de la autonomía municipal impuesta por el Gobierno de España porque impide gastar los superávits presupuestarios para atender las necesidades acuciantes de la ciuda-

Ayuntamiento de S/C de Tenerife



11343007666452715341

2017107880

SGP

20-10-2017 11:21 ECORBAR



danía y porque, asimismo, dificulta implantar la gestión directa donde sería más efectiva. Es preocupante, por ejemplo, que se prevea gastar 920.000 euros en externalizaciones del planeamiento urbanístico, cuando ya hemos tenido malas experiencias con tal práctica y cuando no parece razonable poner el planeamiento en manos de quienes, en su actividad privada, trabajarán condicionados por ese mismo planeamiento que han elaborado. Pero es cierto que, de momento, con la Ley de Presupuestos del Estado para 2017, la Gerencia de Urbanismo sólo puede hacer nuevo planeamiento dentro de los límites de la tasa de reposición y si hay plazas vacantes suficientes que se puedan incluir en ella.

Hay que recordar que no es aceptable que se imponga la obtención de un superávit a los ayuntamientos para compensar el incumplimiento de los límites de déficit que el Gobierno estatal se autoimpone. No es aceptable que se limite el crecimiento del gasto municipal por debajo del crecimiento de los ingresos. No tiene sentido que Santa Cruz incumpliera la regla de gasto en el año 2015, al tener que devolver la paga extra suprimida en 2012, año en que tal decisión redujo el gasto municipal y, por lo tanto, limitó el crecimiento futuro del presupuesto por una decisión del Estado y no del Ayuntamiento.

Los recursos económicos destinados a política social representan el capítulo de gasto que mayor influencia tiene en la mejora de las condiciones de vida de los vecinos y las vecinas de Santa Cruz de Tenerife. En especial en un momento en el que, tal y como se afirma en la Memoria del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Atención Social para 2018, "la crisis económica que venimos sufriendo en estos momentos está afectando de manera extensa, cada vez más, a amplias capas de población". En la Memoria se indica que "los primeros sectores que se vieron seriamente dañados por la crisis fueron las personas inmigrantes en general, junto a aquellos trabajadores que desempeñaban puestos de trabajo precarios, poco a poco esta situación se ha ido generalizando y extendiendo a sectores más amplios de población". De modo que, ahora hay "una nueva tipología de beneficiarios relativamente normalizada que afecta a amplios sectores sociales que nunca, hasta ahora, habían acudido a los servicios sociales municipales". Se trata de usuarios que "proviene fundamentalmente de una clase media que ha visto como se desplomaba su bienestar y calidad de vida de los últimos años debido a la brusca pérdida de empleo [...], teniendo que afrontar préstamos tanto hipo-

tecarios como personales en una situación de muy difícil empleabilidad". Esta valoración es consistente con el informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social que muestra al 44,6% de la población canaria en riesgo de pobreza, frente al promedio estatal del 27,9%. Canarias tiene al 13,6% de su ciudadanía en una situación de pobreza severa, una proporción que más que duplica la media estatal (6,4%) y que por lo tanto, evidencia una situación de precariedad social excepcional que requiere medidas excepcionales.

Santa Cruz de Tenerife tiene una tasa de paro registrado del 26,22% (frente al 17,1% estatal, es decir, un 53% superior) y la tasa de riesgo de pobreza de Canarias alcanza al 35% de la población (según el INE, que da 22,3% para el Estado) o al 44,6% de acuerdo con los datos más recientemente publicados (27,9% para el Estado). Estos datos apuntan a que Santa Cruz y Canarias soporta una tasa de riesgo de pobreza que supera la del Estado en un 57%. Y, por lo tanto, con tasas de desempleo y de riesgo de pobreza que superan en más del 50% las tasas equivalentes estatales, sería lógico hacer un esfuerzo en política social que conllevara emplear recursos que supongan una cuantía superior en un tercio a la estimada como óptima a escala del Estado.

La Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales ha reiterado su recomendación de que el gasto social supere el 10% del presupuesto total de los ayuntamientos. Si los problemas de riesgo de pobreza y desempleo en nuestro municipio son un 50% más graves que en el promedio estatal sería lógico incrementar la recomendación antedicha al 15% del presupuesto para hacer un esfuerzo proporcionalmente similar al considerado óptimo a escala del Estado. Sin embargo, el gasto social previsto para 2018 asciende a 24.883.586,9 euros, es decir, supone el 9,28% del presupuesto municipal consolidado para ese año. Por lo tanto, habría que añadir 15.306.963,1 euros para llegar a los 40.190.550 euros que representarían el 15% del presupuesto municipal consolidado. Si realmente queremos un presupuesto que afronte la gravedad de la situación social de nuestro municipio habría que abordar sumar esta cuantía. Esto permitiría incrementar las ayudas, el personal y ampliar los programas para resolver la precariedad social que existe en la actualidad.

Es verdad que el gasto social aumenta un 10% en comparación con los 22.608.716,28 euros que supuso en los presupuestos para 2017

(que tuvieron que ser complementados con más recursos dada su insuficiencia). Y que, dentro del gasto social, el presupuesto del IMAS crece un 29,9%, lo cual es un dato claramente positivo. El problema consiste en que nuestro municipio necesita un gasto social muy superior al considerado como óptimo a escala del Estado porque nuestros problemas sociales son también mucho más graves. Y esto es lo que no se asume. *Por todo lo expuesto, proponemos aumentar el gasto social en los presupuestos en una cuantía de 15.306.963,1 euros.*

Está claro que, año tras año, ha habido que incrementar las PEAS por encima de lo inicialmente presupuestado debido a las enormes necesidades sociales existentes en nuestro municipio. En 2018 volverá a suceder igual y, asimismo, pese a las mejoras realizadas, seguirá habiendo escasez de personal para implementar estas políticas. Un elemento necesario y que debiera implementarse gradualmente, si hay voluntad presupuestaria suficiente, es la puesta en marcha de una renta básica municipal. La pervivencia de los elevados niveles de paro hace que esta medida sea necesaria para garantizar y mejorar la cohesión social.

El incremento de gasto debiera, por ejemplo, mejorar el alcance del servicio de ayuda a domicilio, que, aunque mejora su financiación, atiende a 1.200 personas, el equivalente al 3,3% de la población mayor de 65 años residente en el municipio de Santa Cruz de Tenerife (35.842 personas). O al equivalente al 12,5% de una población de mayores dependientes que incluye a 9.235 personas (por ejemplo, la provincia de Zamora, con el 75% de la población de Santa Cruz atiende a 2.000 personas con este servicio). Un nivel de cobertura tan bajo obviamente no se deriva de un déficit de demanda.

Asimismo, teniendo en cuenta las más de 300 personas sin hogar que viven en Santa Cruz de Tenerife -y el rechazo a utilizar el Centro Municipal de Acogida que manifiestan en muchos casos- debiera reforzarse la iniciativa de *housing first* emprendida acertadamente por el Ayuntamiento, que contará sólo con 125.000 euros.

Entre 2010 y 2015, la población de 0 a 3 años cubierta por plazas públicas de escuela infantil pasó del 8,6% al 6,9%. En 2012, el Ayuntamiento anunció la creación de 134 nuevas plazas en El Sobradillo y Valleseco. Aún no se ha hecho nada. Y en esta materia se presupuestan 500.640 euros para 2018 (frente a, por ejemplo, 1.396.299 euros

anunciados por La Laguna para 2017). Debe destinarse una partida para poner en marcha las escuelas infantiles de El Sobradillo y Valle-seco mientras se logra que el Gobierno de Canarias asuma sus responsabilidades en esta materia.

Otra muestra de asignación escasa de recursos se vincula a la ejecución del Plan de Mayores, que está dotado con 146.996 euros, pese a abarcar una población que supera las 35.000 personas y tener importantes cometidos preventivos, de apoyo a la actividad social, para evitar la soledad y de mejora de la calidad de vida. De hecho, la partida para personas mayores suma sólo 374.015 euros, si bien es cierto que las personas de ese grupo etario obviamente se benefician también de otras políticas sociales.

Por otra parte, el parque de vivienda en alquiler social de nuestro municipio es claramente insuficiente e incapaz de atender a los más de 2.200 demandantes actuales. Por ello, proponemos que los 15.960.000 euros que se prevé obtener de la enajenación de propiedades valoradas a la baja se destinen a la adquisición de pisos para dedicar al alquiler social. También debiera valorarse destinar a la compra de vivienda ya edificada una parte de los fondos anunciados para promoción de vivienda que sería destinada al alquiler social.

En 2016 las denuncias por violencia de género aumentaron un 12,9% en el Archipiélago, que obtuvo la segunda ratio más elevada del Estado en este tipo de denuncias. Está claro que la magnitud del problema obliga a incrementar los recursos para abordarlo y, por otra parte, también como expresión de la discriminación de género, tenemos en la población de 16 a 29 años al 6% de las mujeres asalariadas a tiempo completo (frente al 8% de los hombres), al 9,6% de las mujeres asalariadas a tiempo parcial (frente al 8% de los hombres), al 0,4% de las mujeres ocupadas a tiempo completo en el trabajo por cuenta propia (frente al 2% de hombres) y al 6,4% de las mujeres dedicadas a labores del hogar (frente a una cifra irrelevante de hombres). Que tengamos esta realidad en la población joven es muy preocupante.

Las partidas presupuestarias para Mujer e Igualdad suman 460.080 euros, es decir, el 0,17% del presupuesto consolidado del municipio (63.239 euros para Mujer y 396.841 euros para Igualdad). Supone un crecimiento del 14,8% en comparación con la suma de las mismas

partidas en 2017 (400.499 euros). Es un crecimiento claramente significativo pero, debido a la escasez del punto de partida, seguimos teniendo cuantías claramente insuficientes para hacer frente a las problemáticas derivadas de la discriminación de género en nuestro municipio. Tampoco se entiende que se planteen cuantías tan bajas teniendo en cuenta todas las mociones aprobadas sobre estas cuestiones en lo que llevamos de legislatura.

Por otra parte, el presupuesto previsto para 2018 destinará más de 24 millones de euros para la limpieza viaria y la recogida, gestión y tratamiento de residuos. La mayor parte de ese gasto recae en una empresa multinacional y, previsiblemente, seguirá siendo así. El gobierno municipal ha rechazado la aplicación de la directiva europea que permite trocear los grandes contratos de servicios públicos para beneficiar a las pymes y estimular las economías locales. También ha rechazado la remunicipalización del servicio, que ahorraría 2,5 millones de euros al año. Un gobierno municipal que rechaza remunicipalizar y/o trocear contratos para ahorrar dinero público y/o beneficiar a las pymes y a la economía local está privando a la ciudadanía, a medio plazo, de recursos que ya existen y pueden usarse para mejorar las condiciones de vida. Si el gobierno municipal no acepta establecer un calendario de remunicipalizaciones, troceamiento de grandes contratos para beneficiar a las pymes y, asimismo, estudio de las concesiones que pueden resolverse por incumplimiento, entonces no podemos apoyar un presupuesto que se niega a utilizar bien todo el potencial de mejora que tiene para la ciudad.

No se entiende que el contrato de mantenimiento de semáforos suponga un gasto de 2.518.662 euros. Esta cuantía supone un gasto de más de 11.800 euros por cada una de las intersecciones semaforicas, o 12,5 euros por habitante. Zaragoza gasta 3.348 euros por cada una de sus 650 intersecciones semaforicas, 3,2 euros por habitante y algo más de dos millones anuales. Oviedo, con 223.765 habitantes, gasta 936.772 euros en mantenimiento de sus semáforos, o sea, 4,1 euros por habitante. Valencia gasta 6,7 euros por habitante y Gijón 3,7. Parece claro que el potencial de ahorro es enorme y, en cualquier caso, superior al millón de euros.

En el caso del mantenimiento de la señalización viaria tenemos previsto un gasto de 1.285.365 euros para 2018, es decir, 6,3 euros por habitante. La cuantía es muy generosa si la comparamos con los

509.523 euros gastados por Las Palmas de Gran Canaria (del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017), que suponen 1,3 euros por residente. La Laguna gasta 450.000 euros anuales en el mismo concepto (2,9 euros por habitante); Vigo destina 743.000 euros al mantenimiento de la señalización viaria (2,5 euros por persona) y Murcia emplea 617.000 euros al año (1,3 euros por habitante). Parece obvio que aquí también hay un potencial de ahorro.

Asimismo, Santa Cruz de Tenerife tiene previsto ingresar 116.200 euros, en 2018, por el canon de estacionamientos. Esa cantidad supone que se pagan 45,3 euros al año al Ayuntamiento por cada plaza de aparcamiento. Sin embargo, por poner un ejemplo, la empresa que construyó el parquin subterráneo de Los Llanos de Aridane abona 120,20 euros al año por cada plaza. Si Santa Cruz de Tenerife cobrara idéntico canon anual por plaza de aparcamiento multiplicaría sus ingresos por 2,6 y pasaría de ingresar 116.200 euros a 307.965, es decir, 191.765 euros más.

Asumir los planteamientos anteriores entendemos que tendría los efectos de una enmienda a la totalidad y conllevaría la devolución del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para el ejercicio de 2018, con el objeto de reelaborarlo dándole una orientación mucho más social que la actual.

En un presupuesto en el que los ingresos previstos superan a los del año anterior en 17.090.000 euros (6,9%) hay margen suficiente para asumir la orientación mucho más social que hemos planteado.

No obstante, las cuantías que supondría la reorientación del presupuesto en el sentido señalado podrían detraerse también de los capítulos de gasto señalados a continuación.

La reducción del gasto en fiestas permitiría liberar un millón de euros. Pensamos que una concepción más austera de las fiestas no está reñida con que resulten igualmente satisfactorias. En 2015, Santa Cruz de Tenerife fue la quinta capital de provincia con mayor gasto por habitante en fiestas, duplicando, por ejemplo, el gasto por persona de Sevilla o superando 2,3 veces el de Valencia.

Las partidas de parques y jardines ascienden a 10.919.610,68 euros, por lo que reducirla en un 10% liberaría más de un millón euros. San-

ta Cruz de Tenerife tiene un gasto por persona en este concepto superior al resto de ciudades grandes de Canarias.

La reducción prevista del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica es cuestionable desde una perspectiva medioambiental. No llevarla a cabo aportaría 1.400.000 euros a las arcas municipales.

De las retribuciones básicas de los órganos de gobierno se pueden obtener 200.000 euros eliminando el componente privilegiado de esas retribuciones.

La reducción en un 30% de la partida de publicidad y propaganda, que suma 912.068 euros, liberaría 273.620 euros.

Asimismo, debiera exigirse al Cabildo de Tenerife que asuma una parte mayor de la partida de dos millones de euros prevista para el rescate de licencias de taxi, pues su aportación es inferior a la del Ayuntamiento y la imprevisión con respecto a una parte de los efectos de su política de transporte público es parte importante de la problemática actual del sector del taxi. Es más, tampoco se entiende que el Ayuntamiento no exija al Cabildo suprimir el pago de 440.000 euros por el alquiler del Recinto Ferial durante los Carnavales. Obviamente, se trata de unas fiestas con carácter insular.

Por lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno la siguiente enmienda a la totalidad:

Solicitar la devolución del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2018 al equipo de Gobierno para que se elabore un nuevo presupuesto incrementando los recursos para política social y de vivienda pública en alquiler con los criterios señalados y, asimismo, se incluyan los otros condicionantes expuestos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2017

Fdo.: Ramón Trujillo

